

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 1583

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de resolución del día de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado bajo el número 922/91, a instancias de Mapfre Finanzas, S.A., representado por la Procuradora doña María Luisa Flores Bernal, contra don Juan Carlos Sola Ruiz y doña Josefa Ruiz Rivera, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 579.180 pesetas de principal, más 175.000 pesetas presupuestadas para intereses legales, gastos y costas, he acordado publicar el presente edicto, por medio del cual, se cita al referido demandado, de remate para que en el plazo improrrogable de nueve días, si a su derecho conviniere, se persone en los autos en forma legal para oponerse a la ejecución y bajo apercibimiento de que si no lo verifican, se le declarará en rebeldía y les pararán los demás perjuicio a que haya lugar en Derecho. Al propio tiempo se le hace saber que se ha trabado embargo en los bienes de su propiedad que a continuación se relacionan sin previo requerimiento de pago por estar en ignorado paradero.

Los bienes que se embargan son los siguientes:

—Vehículo furgoneta marca Leyland, modelo Sherpa, 250, Van, matrícula MU-4832-S.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Murcia a 16 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.—El Secretario.

Número 1587

PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha de demanda de divorcio, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres de Familia de Murcia, bajo el número 0093/92, instado por don Fernando Blancat López, representado por el Procurador don José María Vinader López-Higueras, contra doña Josefa Ortega Campos en ignorado paradero, se emplaza por medio del presente edicto al demandado Josefa Ortega Campos, para que dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en dichos autos por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda previniéndole de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia a 30 de enero de 1992.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 1630

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal número 1.150/91, seguidos a instancia de Mapfre, Mutualidad de Seguros, contra José López Fernández y esposa (artículo 144, R.H.), se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para que sirva de

citación a juicio verbal, que se celebrará el próximo día 17 de marzo y hora de las once de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que de no comparecer se le declarará en rebeldía, notificándose que de no comparecer se le declarará en rebeldía, notificándose las diligencias que se produzcan en los estrados del Juzgado, excepto aquellas que la Ley especialmente preceptúa se hagan de modo personal.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos y su publicación.

Dado en Murcia a 27 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.—El Secretario.

Número 1631

PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia gratuita número 0096/92, instado por doña María Ángeles Murcia González, representado por la Procuradora doña María Eugenia Valero Lazaga, por medio del presente se cita a don José Andrés Muñoz Ponce, para la celebración del juicio verbal que tendrá lugar el día 16 de marzo y hora de las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don José Andrés Muñoz Ponce, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a 30 de enero de 1992.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.